NO ES UN JUEGO

GUÍA DE PREVENCIÓN

PARA FAMILIAS

DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA CIBERVIOLENCIA SEXUAL HACIA ADOLESCENTES.

Financiado por la Unión Europea

Fondos Europeos

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA

YMCA

INTRODUCCIÓN

En la era digital internet forma parte del día a día de niños, niñas y adolescentes. A través de redes sociales, videojuegos, aplicaciones y plataformas de mensajería, nuestros hijos e hijas se comunican, aprenden, se divierten y construyen su identidad. Sin embargo, este mundo digital también entraña riesgos y uno de los más preocupantes es la ciberviolencia sexual.

La ciberviolencia sexual incluye situaciones en las que una persona es acosada, manipulada, amenazada o agredida sexualmente a través de medios digitales. Este tipo de violencia puede tener consecuencias muy graves en el desarrollo emocional, psicológico y social de quienes la sufren, especialmente durante la adolescencia, una etapa de cambios, búsqueda de identidad y necesidad de pertenencia.

Como familia, es fundamental contar con herramientas para prevenir, detectar e intervenir a tiempo. Esta guía nace con el objetivo de acompañarte en ese camino. Queremos ayudarte a comprender qué es la ciberviolencia sexual, cómo identificar señales de alerta, qué hacer si tu hijo o hija la sufre y dónde acudir en busca de apoyo y protección.

No se trata de prohibir el uso de internet, sino de educar, acompañar y construir entornos seguros desde la confianza y el diálogo. La prevención comienza en casa, y tú, como madre, padre o persona adulta de referencia, tienes un papel clave. Te invitamos a leer esta guía con mente abierta y corazón presente.

La seguridad y el bienestar de nuestros adolescentes también se construyen en el mundo digital.

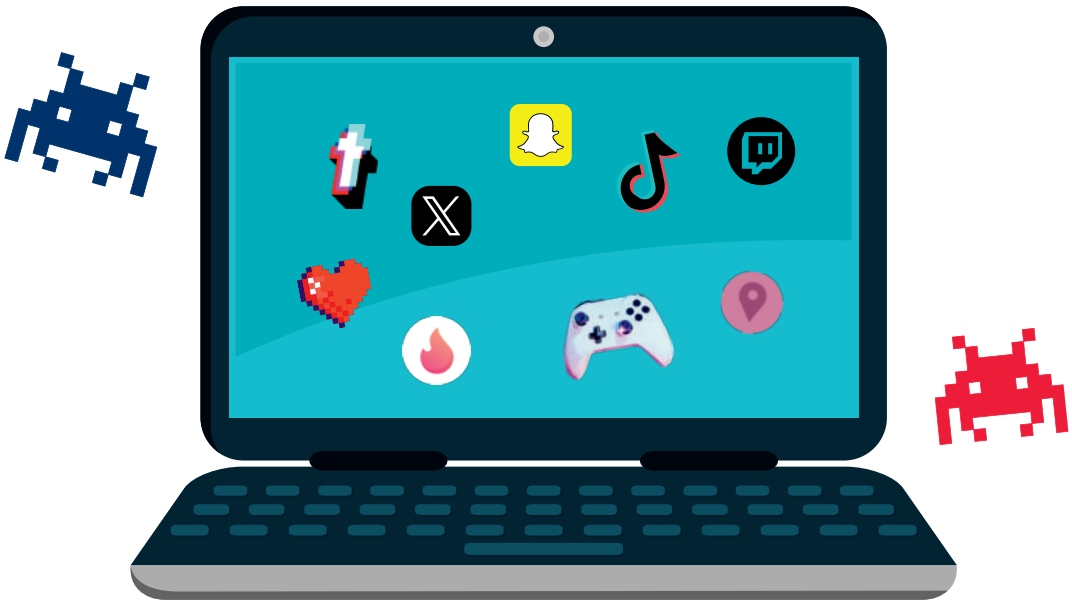

DETECCIÓN

Antes de poder actuar, es fundamental detectar a tiempo las situaciones de riesgo. La ciberviolencia sexual rara vez se presenta de forma evidente desde el principio. Muchas veces se inicia de manera sutil, en entornos digitales que resultan familiares y cotidianos para los y las adolescentes.

Como madres, padres o personas adultas de referencia necesitamos conocer dónde se producen estos riesgos, cómo identificarlos y qué señales pueden alertarnos de que algo no va bien. También es importante reconocer los factores que protegen a nuestros hijos e hijas y fomentan un uso más seguro, consciente y saludable de las tecnologías.

En este apartado te ofrecemos herramientas para comprender los entornos digitales más comunes, conocer los factores que fortalecen la prevención y aprender a observar posibles cambios en el comportamiento que podrían estar indicando una situación de ciberviolencia sexual. Detectar a tiempo puede marcar la diferencia.

Tipologías de victimización sexual online.

Para prevenir la ciberviolencia sexual y saber cómo actuar frente a ella es imprescindible conocer qué formas puede adoptar. Aunque solemos asociar este tipo de violencia únicamente con el contacto físico, la realidad es mucho más amplia, especialmente en el entorno digital.

La violencia sexual puede manifestarse en diferentes contextos y de maneras muy diversas: desde una agresión física hasta comentarios o actitudes de contenido sexual no deseado, pasando por chantajes o presiones que vulneran la libertad y el bienestar de la víctima. En el ámbito digital, estas conductas se trasladan y adaptan a las plataformas online, generando nuevas formas de agresión que muchas veces pueden pasar desapercibidas o no ser reconocidas como violencia.

En este apartado te explicamos, de forma clara y accesible, los distintos tipos de violencia sexual y ciberacoso sexual, así como las múltiples manifestaciones de ciberviolencia sexual, incluyendo el grooming, el sexting no consentido, la pornovenganza o el body shaming, entre otras.

El objetivo es que puedas identificar estas conductas, comprender sus implicaciones y saber cómo proteger a tus hijos e hijas ante ellas. Con información y acompañamiento se pueden detectar a tiempo y evitar consecuencias graves.

Tipología de ciberacoso sexual

La edad de consentimiento sexual en España está establecida en **16 años.** Esto significa que cualquier tipo de conducta de contenido sexual con un/a menor de 16 años constituye **un delito contra la libertad sexual**. Excepto si el autor/a es una persona próxima a el/la menor por edad y grado de desarrollo o madurez física y psicológica.

Conductas verbales

Bromas sexuales ofensivas y comentarios sobre la apariencia física o condición sexual. Comentarios sexuales obscenos, preguntas, descripciones o comentarios sobre fantasías, preferencias y habilidades/capacidades sexuales. Formas denigrantes u obscenas para dirigirse a las personas, difusión de rumores sobre la vida sexual de las personas, comunicaciones (llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc.) de contenido sexual y carácter ofensivo. Comportamientos que busquen la vejación o humillación de la persona por su condición sexual.

Invitaciones o presiones para concertar citas o encuentros sexuales. Invitaciones, peticiones o demandas de favores sexuales. Invitaciones persistentes para participar en actividades sociales o lúdicas.

Conductas no verbales

Uso de imágenes, gráficos, viñetas, fotografías o dibujos de contenido sexualmente explícito o sugestivo. Gestos obscenos, silbidos, gestos o miradas impúdicas. Cartas, notas o mensajes de correo electrónico de carácter ofensivo de contenido sexual. Comportamientos que busquen la vejación o humillación de la persona por su condición sexual.

Conductas de carácter físico

Contacto físico deliberado y no solicitado (pellizcar, tocar, masajes no deseados, etc.) o acercamiento físico excesivo o innecesario. Arrinconar o buscar deliberadamente quedarse a solas con la persona de forma innecesaria. Tocar intencionadamente o "accidentalmente" los órganos sexuales.

Acoso sexual ambiental

Una conducta de naturaleza sexual, de cualquier tipo, que tiene como consecuencia, buscada o no, generar un contexto intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo y que no se da en una relación jerárquica. Es decir, puede ser cometido por un compañero de clase, de trabajo, etc.

Chantaje sexual

Se produce cuando la persona acosadora ocupa un puesto jerárquicamente superior o cuando sus decisiones pueden tener efectos sobre el empleo y/o las condiciones de trabajo o estudio (mantenimiento del empleo, formación o promoción profesional, salario, etc.) y abusando de esta situación de poder perpetra el acoso sexual. Por esta razón, el acosador siempre será alguien que tenga poder para influir en la relación laboral o formativa, es decir, cualquier persona de jerarquía superior.

Puede manifestarse de forma explícita cuando el acosador propone o solicita un favor sexual a cambio de una mejora de la situación laboral (salario, contrato, etc.) o formativa (notas, etc.) de la acosada, o de forma implícita que se da cuando, a pesar de que la trabajadora o estudiante no ha sufrido directamente un requerimiento sexual, pero otras compañeras de su mismo sexo, en circunstancias similares, han mejorado su situación laboral o formativa tras haber aceptado un chantaje sexual, lo que implica, de forma indirecta, la aceptación de estas condiciones por parte de la trabajadora o estudiante.

Tipología de ciberviolencia sexual

Cibercontrol

Todo acto que pretenda **establecer vigilancia continuada de una persona**: la actividad que realiza, el contenido que sube, las personas con las que interacciona...

Tracking

Rastrear los **comportamientos**, los **movimientos** y las **actividades** que hacen las personas.

Grooming

Forma delictiva de acoso en la que **un adulto se pone en contacto con un menor** con el fin de ganarse poco a poco su confianza para luego, en la mayoría de los casos, involucrarle en una actividad sexual.

1	2	3	4
Ganar su amistad	Obtener información personal	Pedir prueba de confianza	Chantaje y extorsión

Tipología de ciberviolencia sexual

Grooming

1. **No tiene por qué ser un señor feo y raro en una web turbia. Los abusadores suelen ser extremadamente hábiles en sus relaciones sociales y saben cómo ganarse la amistad de l@s adolescentes.**

2. **La utilizará para ganarse la confianza del/a adolescente y posteriormente chantajearle.**

1. Gana tu amistad
establece el contacto y consigue respuesta

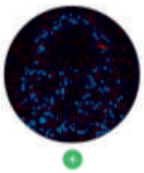

2. Obtiene información personal
hablando contigo o de tus redes o dispositivo

3. Prueba de confianza
adapta la táctica a tu personalidad para lograr una foto o vídeo íntimo

4. Chantaje y extorsión
te pedirá más fotos, vídeos o acciones de carácter sexual

3. **Puede ser simplemente que poses o te conectes a la cámara 1 segundo en ropa interior o parecer un juego divertido con pruebas y premios, un casting para ser modelo o salir en un video, retándote o comparándote con otras/os adolescente.**

4. **Pedirá más fotos, vídeos o acciones de carácter sexual amenazando con compartir el contenido que ya tiene con familiares, amistades, en el instituto... Puede incluso pedir un encuentro offline o que involucre a un hermana/o.**

Sexting no consentido

Hace referencia al **envío de contenido sexual sin consentimiento** de la otra persona.

SOCIEDAD

El 80% de las mujeres recibió imágenes de contenido sexual sin consentimiento

Violencias

Ir en el metro y que un desconocido te envíe fotos sexuales: se extiende el acoso físico y virtual

¿Se está convirtiendo **LinkedIn** en un espacio más para el **acoso sexual**? Según un reciente informe, **9 de cada 10 usuarias de la plataforma** afirmaron haber recibido mensajes inapropiados, insinuaciones no deseadas e invitaciones a salir a través de los mensajes directos del sitio.

Tipología de ciberviolencia sexual

Sextorsión

Chantaje o coacción que sufre la víctima de hacer público determinado material con connotación sexual. El agresor amenaza con **difundir fotos y/o vídeos con contenido sexual explícito sin consentimiento** de la víctima.

Pornovenganza

Difusión de imágenes, vídeo y/o audio de carácter sexual a través de cual se pretende **humillar y/o perjudicar** a la víctima.

Morphing

Esta técnica se utiliza para la **alteración digital de imágenes** con fines de burla, acoso o con el fin de recrear situaciones sexuales abusivas: **se genera material con contenido sexual.**

SUCESOS

La Policía investiga en Almendralejo la difusión de imágenes de menores desnudas creadas con Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial abre nuevas puertas a la violencia sexual

Tipología de ciberviolencia sexual

Body shaming

Avergonzar a alguien por su cuerpo, burlarse o insultar la apariencia: con comentarios sobre su apariencia física o vestimenta, inscribiendo a mujeres en webs o aplicaciones donde se les puntúa por su físico y/o difundiéndolas.

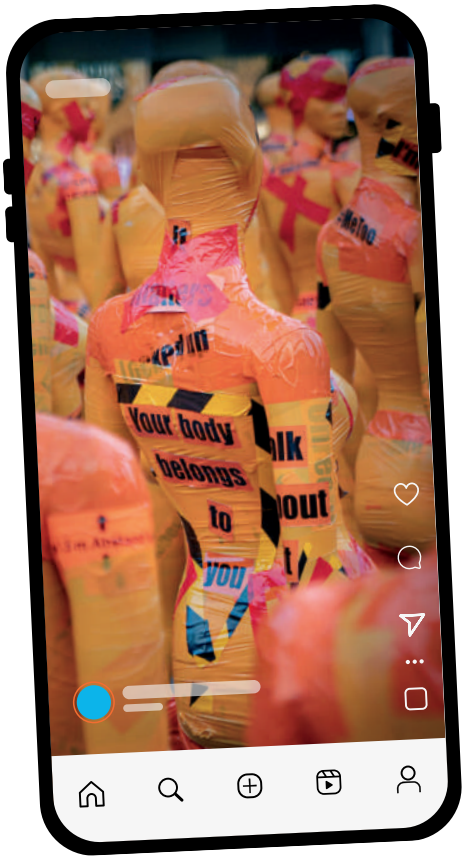

Ciberacoso

Se manifiesta en el **intento de contactar insistentemente con una persona** a través de mensajes, llamadas, solicitudes de amistad, chantajes e incluso amenazas.

Stalking

Conductas intrusivas y no deseadas que comprometen de forma indirecta la sensación de seguridad de la víctima.

Flaming

Reacciones constantes y no deseadas al contenido publicado. Persistente en el tiempo a pesar de no haber respuesta.

Ciberviolencia sexual en los videojuegos

El 59% de las jugadoras oculta su género para evitar el acoso y la discriminación y el 77% tiene que lidiar con algún tipo de comportamiento no deseado mientras juega, ya sea que se cuestione su competencia (70%) u otros jugadores les digan cómo deben jugar (65%). Además, el 44% de las mujeres tiene que enfrentarse a preguntas molestas sobre sus relaciones íntimas mientras están conectadas.

Discriminación en los videojuegos

Marina Amores: "Para una mujer, alzar la voz en el mundo 'gamer' es igual a quedarte sin trabajo"

- La escritora presenta las situaciones a las que se enfrentan las mujeres por el acoso 'online' y la complicada profesionalización en los 'e-sports' en su libro 'Play like a girl'

Mujeres gamers se enfrentan al acoso sexual y violencia de género en mundo digital

La violencia de género no termina en la vida real; un 46.3% de mujeres gamers declaró recibir comentarios machistas por parte de otros gamers.

Only Fans

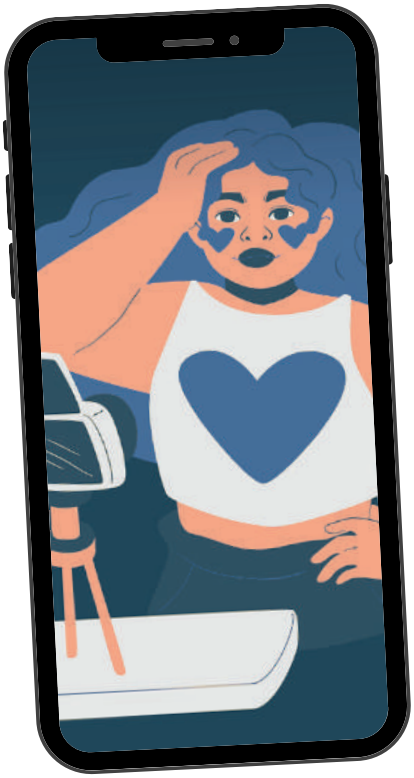

Es una red social en la que más de 24 millones de usuarias/os comparten contenidos para sus suscriptores que pagan por verlos. La plataforma se queda con el 20% de las ganancias, y el resto es para los creadoras/es de dichos contenidos. Muchas mujeres, entre ellas un número considerable de menores, suben contenido sexual y chatean con los suscriptores a cambio de dinero.

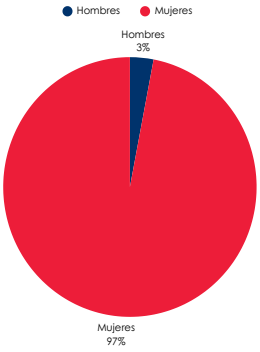

Los datos son importantes...

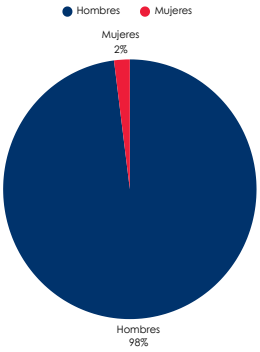

%

Actualmente **OnlyFans** cuenta con poco más de 2 millones de creadores y creadoras de contenido y 190 millones de usuarios.

El **97% de los perfiles en esta red social son de mujeres**, frente al 3% de hombres.

El 98% de los usuarios de la red social son hombres.

Mientras que **en 2018 los ingresos de la plataforma se estimaron en unos 5,8 millones de dólares, para 2020 la cifra se disparó hasta 375 millones de dólares y en lo que va de 2023 ya alcanza los 525 millones de dólares**.

Sugardating

Son un tipo de relaciones románticas y transaccionales entre personas jóvenes (sugar baby) y otras de mayor edad (sugar daddy o sugar mommy) en las que las segundas proveen de una retribución económica u otro tipo de regalos a cambio de compañía y/o favores sexuales o de una relación que se parezca al noviazgo.

Factores de riesgo para sufrir ciberviolencia sexual en la adolescencia

Comprender los factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de adolescentes ante la ciberviolencia sexual es clave para prevenirla. Estos factores no responsabilizan a las víctimas, pero sí permiten a las familias identificar situaciones de riesgo, fortalecer la protección y fomentar relaciones digitales más seguras. En este apartado se abordan aspectos personales, sociales y contextuales que pueden influir en la exposición de adolescentes a este tipo de violencia en entornos digitales.

Más del 20% de los/as jóvenes encuestados por Save the Children **refirieron haber sufrido online grooming en su infancia**, la mayoría por primera vez a los **15 años**, y en casi la mitad de los casos (49,18%) fue llevado a cabo por una persona desconocida.

Perfil de la víctima

Edad

Los adolescentes de entre 13 y 15 años son los más expuestos a estas agresiones. Esto puede deberse al mayor riesgo que entraña la adolescencia, una etapa de transición a la edad adulta, donde los menores comienzan a interesarse más por cuestiones relacionadas con la sexualidad y las relaciones románticas, y contrasta con los abusos sexuales a menores offline, donde la mayoría de las víctimas son menores de 12 años.

Género

En general, las chicas presentan mayor probabilidad de ser victimizadas, al igual que los chicos homosexuales o que se están cuestionando su orientación sexual y los/as adolescentes que frecuentan salas de chat, hablan de sexo con desconocidos online o llevan a cabo conductas de riesgo, tanto online como offline) niñas y chicas adolescentes.

Rasgos psicológicos

Destaca especialmente la desinhibición, siendo la característica personal más relevante y llegando a considerarse una variable predictiva de la victimización, junto con el atractivo físico. Esto es porque los /as menores más desinhibidos/as tendrán más probabilidades de involucrarse en actividades de sexting erótico o pornográfico con desconocidos (enviar contenidos sexuales a través de Internet), aumentando el riesgo de ser víctimas.

Otros rasgos psicológicos

La soledad, haber sufrido episodios potencialmente traumáticos en su vida, haber sido víctimas de otros tipos de violencia, baja autoestima, etc. son características comunes que se han detectado en menores víctimas de ciberacoso sexual.

Historial de abuso sexual

Los/as adolescentes con historial de abuso físico o sexual, acoso escolar o ciberacoso escolar son más vulnerables a sufrir este tipo de agresiones.

FACTORES DE RIESGO

Falta de comunicación familiar sobre seguridad digital y uso adecuado de TRIC's:
Mantienen en secreto el abuso por miedo, vergüenza o culpabilidad

Comportamientos de riesgo:

- Dispositivo própio con acceso a internet
- Pasar mucho tiempo online
- Chatear con personas desconocidas
- Subir información personal a redes.

Rasgos psicológicos:
Desinhibición, soledad, baja autoestima, haber vivido episodios potencialmente traumáticos, ser víctima de otros tipos de violencia....

Problemas en su vida cotidiana:
Relaciones familiares complicadas, problemas en casa.

Edad:
La edad más expuesta es entre los 13 y 15 años.

Historial de abuso:
Si tienen historial de abuso, son más vulnerables a estas agresiones.

- **Comportamientos de riesgo:** Tener dispositivo propio con acceso a internet, pasar mucho tiempo conectados/as, chatear con personas desconocidas, usar internet en el dormitorio, sentimiento de importancia o popularidad por tener muchos contactos, subir información personal a internet, enviar mensajes despectivos en redes, visitar páginas web con contenido sexual.
- **Problemas en su vida cotidiana**: relaciones familiares complicadas, conflictos en el hogar.
- **Falta de comunicación en la familia sobre seguridad digital y uso responsable y sano de las TRIC´s**: mantienen en secreto la violencia sufrida por el miedo, vergüenza o culpabilidad.

Mitos: creencias erróneas y/o distorsiones cognitivas detectadas

Los/as adolescentes mantienen ciertas **creencias erróneas y/o distorsiones cognitivas sobre la dinámica de victimización sexual online** que podrían contribuir a iniciar y mantener relaciones abusivas, así como a no percibirlas como dañinas.

MITOS

El "Mito del viejo del parque" o "la detectabilidad"

Creen que los ciber abusadores son fácilmente identificables mediante determinadas "señales de alarma" que gracias a su inteligencia y sentido común pueden detectar en el primer contacto online con ellos.

"La falacia de control" y la "relación romántica simétrica"

Creen que controlan la situación en todo momento y minimizan los riesgos de mantener relaciones con personas adultas interesadas sexual o sentimentalmente en ellas, llegando a considerar "normales" ciertas situaciones de abuso online.

"La culpabilidad de la víctima" y "la inmunidad masculina"

Creen que este fenómeno exclusivamente afecta a las chicas porque mantienen estereotipos de género y además las responsabilizan de su situación por no haber sabido detectar las señales de alarma y frenar la situación a tiempo.

"Mito de la invencibilidad", "fábula personal" y "audiencia imaginaria"

Creen que la vivencia de situaciones dañinas es algo que no puede sucederle a ellos ya que sus vidas son únicas y especiales y no se rigen por las mismas reglas que las de los demás, distorsión derivada de la fábula personal descrita por Elkind (1998) Se asociada a la inmadurez cognitiva y el egocentrismo propio de la etapa evolutiva de la adolescencia e íntimamente relacionada con el desarrollo de conductas imprudentes y arriesgadas (Arnett, 1992), dentro y fuera de la Red.

Consideran que si revelan la situación de abuso serán juzgados y castigados

Se consideran injustamente estigmatizados por la audiencia imaginaria que está tan pendiente de su vida como ellos mismos.

FACTORES DE PROTECCIÓN

Prevenir la ciberviolencia sexual en la adolescencia no depende únicamente del control o la vigilancia del uso que el alumnado hace de las tecnologías, sino -de forma prioritaria- del fortalecimiento de factores de protección personales, familiares, escolares y comunitarios. Estos factores son clave para construir entornos seguros donde las y los adolescentes puedan desarrollarse con autonomía, pensamiento crítico y capacidad de reacción ante situaciones de riesgo.

La escuela, como espacio de socialización y aprendizaje, desempeña **un papel fundamental en la promoción de estos factores de protección**. El profesorado, en particular, tiene la oportunidad de fomentar relaciones de confianza, actitudes de respeto mutuo, habilidades de comunicación, uso consciente de las tecnologías y una cultura de consentimiento. Además, puede ofrecer **apoyo a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad**, ayudando a romper el silencio que a menudo rodea estas formas de violencia.

Este apartado ofrece una mirada práctica y contextualizada sobre los **factores de protección más relevantes ante la ciberviolencia sexual**, especialmente en relación con adolescentes que utilizan redes sociales, videojuegos o apps de mensajería. A partir del conocimiento de los entornos digitales descritos en los apartados anteriores, se plantean herramientas educativas, estrategias de intervención y elementos clave para construir una respuesta integral desde el ámbito escolar.

ÁMBITOS	ACCIONES DE PROTECCIÓN
Educación digital y afectiva	• Enseñar sobre el uso seguro y responsable de internet y redes sociales. • Fomentar la alfabetización digital crítica, para que los adolescentes reconozcan riesgos como el sexting coercitivo, grooming o difusión no consensuada de imágenes. • Integrar la educación sexual integral con enfoque en consentimiento, privacidad y relaciones.
Desarrollo de habilidades socioemocionales	• Fortalecer la autoestima, el pensamiento crítico y la capacidad para decir "no". • Promover la empatía, el respeto y la responsabilidad en entornos virtuales y presenciales. • Enseñar estrategias de afrontamiento ante presión de grupo o situaciones de riesgo online.
Establecimiento de normas y límites claros	• Aplicar y reforzar normas institucionales sobre el uso de dispositivos en clase y fuera de ella. • Informar y discutir las consecuencias del acoso sexual digital o de compartir contenido íntimo sin consentimiento.

Construcción de un entorno seguro y de confianza	• Crear un ambiente donde alumnos/as se sientan escuchados/as y protegidos/as. • Actuar con rapidez y seriedad ante denuncias de violencia o acoso digital. • Establecer canales de confidencialidad y denuncia accesibles dentro del instituto.
Trabajo conjunto con familias y otros profesionales:	• Realizar talleres con padres y madres sobre riesgos digitales y cómo acompañar el uso de la tecnología. • Coordinar con orientadores/as, psicólogos/as y especialistas en las TRIC para acciones preventivas o de apoyo.
Observación y detección temprana	• Prestar atención a cambios bruscos de comportamiento, retraimiento, miedo al uso del móvil o comentarios que sugieran vulneración de su intimidad. • Intervenir de manera preventiva ante situaciones sospechosas, sin esperar a que escalen.

IDENTIFICACIÓN

En muchos casos, la ciberviolencia sexual pasa desapercibida en el ámbito escolar porque quienes la sufren **sienten miedo, vergüenza o culpa y optan por el silencio**. Como profesionales de la educación y figuras de referencia para el alumnado, es fundamental que el profesorado esté sensibilizado y alerta ante señales que puedan indicar que un o una adolescente está atravesando una situación de riesgo en el entorno digital.

Aunque cada estudiante es diferente y expresa el malestar de forma particular, **existen indicadores comunes -emocionales, conductuales y sociales-** que pueden servir como pistas para identificar posibles casos de ciberviolencia sexual. Detectarlos a tiempo permite generar un entorno de confianza, intervenir con responsabilidad y activar los recursos de protección necesarios para acompañar adecuadamente al alumnado.

INDICADORES

Los **cambios bruscos** en el **comportamiento** tienden a **denotar problemas** como:

Trastornos de comportamiento o del sueño: Trastornos de conducta alimentaria, falta de sueño, pesadillas, etc.

Malestar emocional: Culpabilidad, tristeza, vergüenza, baja autoestima, llanto...

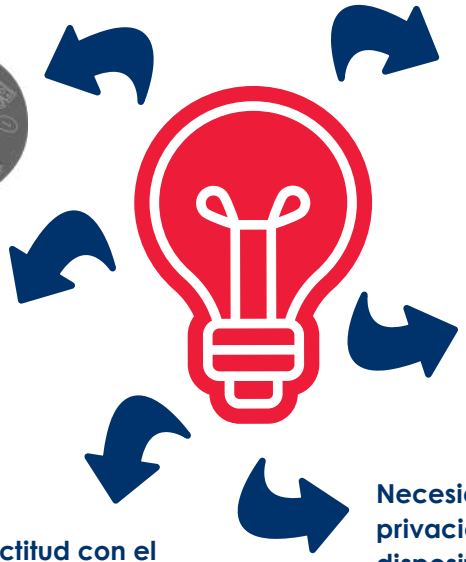

Aislamiento social o cambio en los hábitos sociales: Perdida de amistades, cambio repentino de amistades o modelos de referencia.

Bajo rendimiento escolar: Empeoramiento de las notas, errores en los deberes, problemas con los/as compañeros/as o descenso de la participación en clase.

Cambios de actitud con el uso de la tecnología: Aumento o disminución de uso o cambios en los horarios de uso.

Necesidad repentina de privacidad al usar sus dispositivos: Nerviosismo, ansiedad o violencia cuando alguien intenta mirar su móvil, cambio de habitación para llamadas o mensajes.

IDENTIFICACIÓN

Perfil y características de los agresores

Personas adultas y desconocidas, principalmente **hombres jóvenes.**

Con un **nivel educativo alto** y con una **relación de pareja estable.**

Mayores **muestras de empatía** y **conductas menos agresivas** que los abusadores offline.

Altas tasas de **depresión y adicción a sustancias** en **agresores condenados.**

Alta presencia de **trastornos de personalidad**, como **trastorno narcisista, evitativo y antisocial.**

Tipos de groomers online

Intimacy-seeking: buscan relaciones románticas, íntimas y a largo plazo.

Hyper-sexualised: buscan satisfacer sus impulsos sexuales de forma inmediata.

Adaptable: que adaptaría su identidad a las características de el/la/le menor y sus reacciones al primer acercamiento.

Estrategias de acercamiento y persuasión de los ciberagresores sexuales

Engaño
Crear una identidad falsa para contactar con la víctima.

Corrupción
Soborno mediante regalos a cambio de contenido o conductas sexuales. La relación abusiva aparenta ser libre y de mútuo acuerdo.

Compromiso o implicación
Aprovechar el enamoramiento de los y las adolescentes para manipular y coaccionar.

Coacción o agresion
La menos utilizada de inicio. Se suele utilizar cuando los agresores ya tienen las fotos con contenido sexual.

Sexualización
Introducción progresiva de temas sexuales en las conversaciones con el/la menor. Suele aparecer de forma transversal.

Estrategias de persuasión diferenciada por género
En víctimas mujeres hay actitudes más románticas y de engaño. En víctimas hombres más corrupción y uso directo del lenguaje.

ACTUACIÓN

¿QUÉ HACER SI TENEMOS SOPECHAS?

COMUNICAR

- Es esencial hablar manteniendo la calma
- (En la siguiente sección encontrarás algunos consejos para comunicarte eficazmente con un/a adolescente)

RECOGER PRUEBAS

- Hacer capturas de pantalla y guardar pruebas (fotos, vídeos, audios...) pero con mucha precaución asegurando que nadie tiene acceso

EVALUAR

- Evaluar los riesgos, el alcance y la gravedad de la situación

ESCUCHAR

- Escuchar su versión, sin juzgarle, procurando que se sienta cómodo/a

APOYO EXTERNO

- Acudir a un servicio especializado y contar con ayuda profesional

¿DUDAS?

- Ante la duda en alguno de estos pasos, ponte en contacto con recursos especializados

RECURSOS

- En esta guía encontrarás recursos especializados para buscar ayuda

Comunicación eficiente con adolescentes

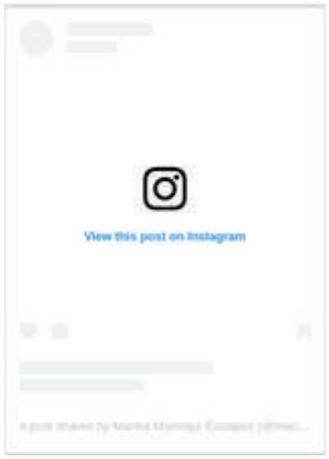

Descubrir que un/a adolescente es víctima de un posible caso de abuso sexual puede ser duro. Puede que sintamos vergüenza, culpa o rabia por pensar que no les hemos protegido lo suficiente.

Recordemos que, al igual que **es fundamental evitar la culpabilidad en el menor, los adultos también hemos de aprender a gestionar adecuadamente este tipo de sentimientos.** Lo importante es reaccionar rápidamente ya que, en este tipo de delitos, el tiempo juega un papel crucial.

En casi todas las situaciones de riesgo o daño en Internet, el conocimiento y la prevención siempre son las mejores armas que pueden tener los chicos, chicas y sus familias.
Aportamos unos tips de Marina Marroquí para una **comunicación efectiva con tu hijo/a adolescente.**

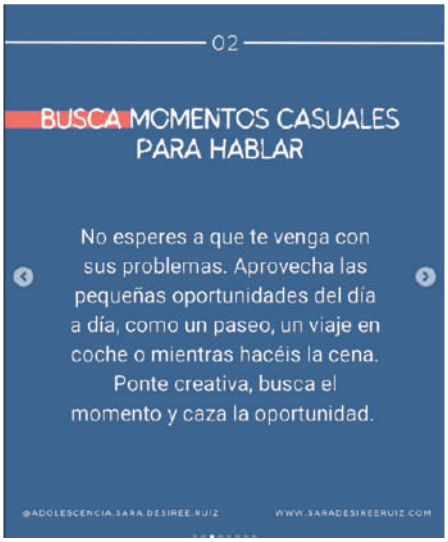

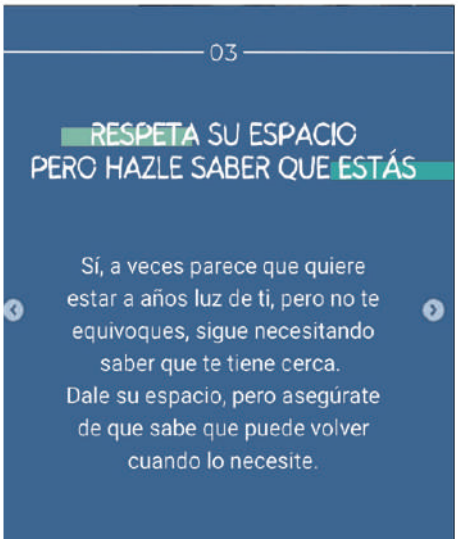

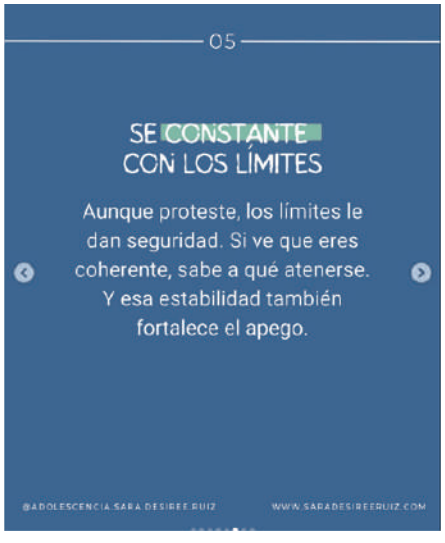

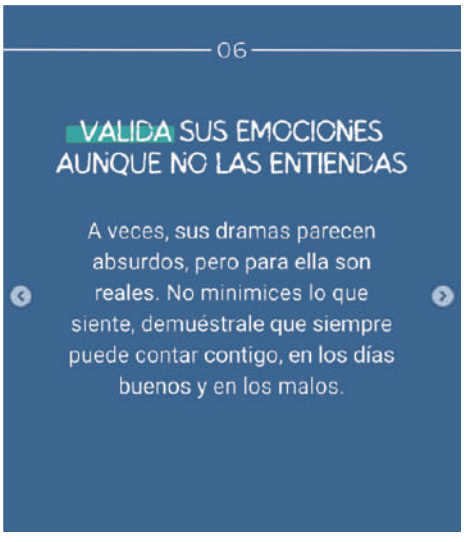

¿DÓNDE Y CÓMO DENUNCIAR?

Puedes acudir directamente a un **juzgado** o a una **comisaría**.

Puedes llamar a **la Policía al 112** o a la **Guardia Civil al 062**.

Puedes pedir ayuda o consulta al **Teléfono de Ayuda en Ciberseguridad 017**.

Puedes **pedir ayuda o consulta** a través del canal prioritario: **https://www.is4k.es/ayuda**

Puedes **pedir ayuda o consulta** a través del canal prioritario: **https://www.is4k.es/ayuda**

Puedes **denunciar por internet** a través del canal prioritario: **https://www.incibe.es/menores/reporte-abuso**

Puedes **denunciar por internet** en la página web específica de la **Policía Nacional** para este tipo de delitos: **https://www.policia.es**

Debemos acudir a un servicio profesional de información, como la Línea de ayuda en ciberseguridad de INCIBE, 017, solicitar orientación psicológica y denunciar el problema ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Así, contaremos con el apoyo experto de profesionales que pueden ayudarnos con los pasos y procedimientos que debemos seguir. Hay que actuar con mucha cautela para gestionar la situación, brindando la máxima protección a el/la adolescente para minimizar el impacto en su bienestar.

Policía especializada en menores y violencia de género

- **UFAM:** Policía Nacional (Unidad de Atención a Familia y Mujer) - Teléfono 091. Especialización en la prevención y la investigación de las infracciones penales sobre violencia de género, doméstica y sexual.
- **EMUNE:** Guardia Civil (Equipo especializado de mujer y menor) - Teléfono 062. Intervienen en delitos relacionados con la violencia familiar, contra la libertad sexual y delitos relacionados con el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.

Juzgados especializados en violencia sexual

Con la entrada en vigor de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual o Ley "solo sí es sí", a lo largo del 2025 se crearán juzgados especializados en violencia sexual. Tanto juzgados como la Fiscalía de violencia sobre la Mujer asumirán las competencias de los delitos de violencia sexual, que garantizan: justicia gratuita para todas las víctimas, personal de juzgados formado, sensibilizado y por tanto especializado en la materia para una correcta aplicación de las garantías legales que disponen las víctimas. En el caso de que la persona que ha perpetrado el delito sea menor de edad, sería la Fiscalía de menores la autoridad judicial competente para la tramitación de la denuncia.

Recursos de apoyo y denuncia para víctimas de violencia y ciberviolencia sexual

Oficina de atención a víctimas del delito

Es un órgano dependiente de juzgados de facilita información y acompañamiento a las víctimas de delitos y sus familias a lo largo de todo el proceso judicial.

Se realiza la intervención a diferentes niveles

Jurídico

- Información, en un lenguaje asequible sobre sus derechos y cómo ejercitarlos para evitar la desprotección tras el delito.
- información sobre el procedimiento para la interposición de la denuncia penal, lugar donde ésta se debe interponer, orientación sobre su contenido y forma, así como de su tramitación en el juzgado.
- Información sobre el acceso a la justicia gratuita y asistencia para su solicitud.
- Facilitan información sobre el estado de los procedimientos que afecten a las víctimas.
- Acompañamiento de la víctima, a lo largo del proceso, a juicio si lo precisara y/o a las distintas instancias penales.

Psicológico

- Proporcionan apoyo emocional a las víctimas y asistencia terapéutica a las víctimas que lo precisen, a lo largo de todo el procedimiento judicial.
- Incluyendo la intervención psicológica en situaciones de crisis y garantizando la asistencia psicológica adecuada para la superación de las consecuencias traumáticas del delito.

Social

- Información sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito y el procedimiento para reclamarlas.
- Apoyo en su tramitación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- Información y derivación en el caso que sea necesario a otras entidades o asociaciones dedicadas a la atención de víctimas específicas, incluidos los recursos sociales, así como realizar su seguimiento.

Buscador del Ministerio

Por provincias

https://www.mjusticia.gob.es/BUSCADIR/ServletControlador?spartado=buscadorPorProvinciasForm&tipo=ATV&lang=es_es

Recursos estatales

Centro de crisis 24 horas para víctimas de violencia sexual

Servicio **disponible los 365 días al año, 24 horas al día** y prestan una **atención integral inmediata y especializada que incluye información, orientación, asesoramiento y acompañamiento a víctimas de violencia sexual**. Además, tienen una **línea telefónica gratuita de información las 24 horas del día**.
Estos centros están en proceso de implantación en toda España, a lo largo de 2025 habrá un centro de crisis en cada provincia, incluidas Ceuta y Melilla. En algunas comunidades autónomas se atiende a menores de edad (de 16 a 18 años) en otras no, puesto que disponen de recursos de atención especializados a menores de edad víctimas de violencia sexual.

- La dirección del centro es confidencial para proteger a las víctimas.
- Se puede contactar telefónicamente.
- Atención a mujeres, la atención a niños y adolescentes se realiza en centros diferenciados, consultar en el siguiente apartado.
- Atención psicológica y social las 24 horas (pueden llamar en situación de crisis aunque ya estén siendo atendidas en otro recurso, si en ese momento su centro de referencia está cerrado.
- Atención jurídica, pero no es 24 horas (consultar horario en cada comunidad autónoma).
- Asistencia sin necesidad de denuncia, aunque al ser menores de edad la fiscalía actuará de oficio.

- **Badajoz:** 635928056 - 900 200 206 (atienden a niñas mayores de 12 años) Los niños los atienden en otra entidad: Fundación Márgenes Y vínculos (niños de todas las edades y niñas menores de 12 años) 924 331 054
- **Barcelona:** 900 22 00 22
- **Logroño:** 941 29 48 70 | WhatsApp: 699 149 642 | Correo: savas@larioja.org
- **Madrid:** 900 59 93 16 | Correo: centrodecrisis24@madrid.org
- **Málaga:** 900 200 999
- **Salamanca:** 900 84 74 84 | Web: https://www.atiendojcyl.es
- **Toledo:** 900 100 114
- **Valencia:** 900 22 00 22
- **Estatales:** 016 (Teléfono de atención a víctimas de violencia de género, incluye violencia sexual por desconocidos)

Asociaciones por localidad

Entidades especializadas para la atención a víctimas de violencia sexual para menores de edad

Andalucía:
ADIMA - 954 63 63 58
Asesoramiento, orientación y/o derivación jurídica y psicológica a niños, niñas y familiares.
AMUVI - 954 531 261/ 691 699 761 Centrado en mujeres, pero se atienden a adultos para información.
REDIME - 603 783 924

Aragón: Vicki Bernadet - 976 483 473 Asesoramiento jurídico y psicológico.

Asturias: ASACI - 985 760 765 / 618 092 283 Asistencia psicológica, si se ha evaluado al menor a nivel forense. No se ofrece asesoramiento jurídico. No existe asesoramiento jurídico.
Gijón: CAVASYM - 985 099 096. Atención a adultos.

Málaga: Asociación REDIME - 603 78 39 24

Badajoz: Fundación Márgenes y vínculos - 924 331 054 (Niños de todas las edades y niñas menores de 12 años, las chicas mayores de 12 años son atendidas en los Centros de Atención de crisis de violencia sexual)

Barcelona: Vicki Bernadet - 93 318 97 69 (Asesoramiento jurídico y psicológico)

Galicia: AMINO - 654 49 00 10 Atención directa de cualquier forma de violencia, orientación, intervención psicológica y asesoramiento legal.

Logroño: APIR - 94 123 07 25 (Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito.) Atención y derivación adultos y menores, especialmente casos judiciales abiertos, pero también atención general.

Comunidad de Madrid: CIASI - Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente. FAMUVI - 91 013 31 61 (Gabinete asistencia jurídica y psicológica)
ASPASI - 91 311 23 76 (Terapia individual y terapia con adultos)

Salamanca: ADAVAS (Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones sexuales y violencia de género) - 923 26 05 99

Toledo: Programa "Contigo": prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales en Castilla La Mancha - 900 100 114 (Mayores de 18 años)
Programa Reparando el daño - 012 y 925 27 45 52 DG Infancia y Familia, Gobierno de Castilla la Mancha

Comunidad valenciana: CAVAS - 96 394 30 69 (Asistencia legal y psicológica), ACASI - 634 567 021 / 96 108 91 98 (Se atiende a adultos) Instituto ESPILL - Instituto ESPILL en la Comunidad Valenciana: Servicio de Atención Psicológica a menores víctimas y menores perpetradores de abusos sexuales, destinado a la atención de los menores usuarios de servicios sociales y sus familias.

Estatales: Fundación ANAR
Teléfono Fundación Anar Ayuda a niños/as y adolescentes en riesgo - 900 202 010 y 116111 (excepto para Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco)
Teléfono Fundación Anar del Adulto/a y para la Familia: 600 50 51 52 y 91 720 61 01

Proyecto No es un Juego

Sensibilización frente a la violencia sexual en la adolescencia inmigrante

YMCA

Proyecto financiado por:

Financiado por la Unión Europea

Fondos Europeos

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA